

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 99

Parte del señor Mercado de la toma y todo lo practicado en San Blas, y aprehensión de un buque

Muy poderoso señor.— El comandante en jefe de las Divisiones Americanas del Poniente da parte a vuestra alteza serenísima de todo lo ocurrido en la plaza de San Blas, desde que se rindió hasta la fecha; consultando así mismo, sobre varios puntos que demandan su suprema resolución.— Remite la capitulación con todas las negociaciones que le precedieron, y dos bandos, que a consecuencia de ellas mandé publicar después, para que vuestra alteza determine en vista de los documentos que presento y en atención a los partes que he dado y daré sobre el asunto lo que le pareciere justo en orden a su valor, a cuyo fin hace presente, que los oficiales de Marina de la Real Armada, y los del ministerio, según las declaraciones que se han tomado, guardaron los artículos de la capitulación religiosamente y que no tienen complicidad en la fracción que hicieron del 4º artículo los que se emigraron a tiempo, que en virtud de la negociación entablada habían cesado por mi parte las hostilidades, pues del cargo que se le podía hacer al comandante de no haber impedido el que los buques fugados se hiciesen a la vela, haciéndoles fuego con la artillería del castillo, se ha indemnizado probando que en el castillo había fuerza militar mandada por un capitán europeo de los que se fueron el cual violentó al encargado de la artillería mientras que mojaba la pólvora y las cargas de los mismos cañones dejándolos inútiles por ese tiempo, y esto consta de un parte que el mismo encargado pasó al comandante a las dos de la mañana, en que yo entré, y de las declaraciones de los soldados, que mandé a posesionarse del castillo los que aseguran que en efecto estaba mojada la pólvora y que tuvieron que ponerla a secar; alega así mismo, que no pudo tomar ninguno otro arbitrio para

detenerlos porque ellos mismos eran la única fuerza militar y armada que había aquí, y por consiguiente; no teniendo el otra tanta que oponerles, se exponía él, y sus compañeros a ser, sacrificados inútilmente.

En cuya virtud los he juzgado dignos de la mayor consideración, porque a más de haber contraído el relevante mérito de haberse opuesto con firmeza a los votos de algunos de los que se fueron que eran de parecer que la plaza se debía defender hasta morir, se han atendido a mi palabra de honor, se han quedado sin embargo de ser los que tenían más facilidad de embarcarse, y han guardado en cuanto les ha sido posible las capitulaciones; por tanto, aunque los he tenido como prisioneros de guerra, no he permitido que se les perjudique en nada, y les he concedido que salgan a Tepic con sus equipajes, bajo su palabra de honor, que no se moverán de allí, ni tomarán las armas contra nosotros; porque en atención a la mucha afición que les tiene la maestranza y marinería; sin embargo de que ellos son incapaces de una bajeza, me ha parecido conveniente que no estén en la plaza por más tiempo.

En orden a los sesenta y tantos paisanos europeos que se encontraron dentro de la plaza; como el valor de la capitulación sea dudoso en las dudas por principio general, se deba ampliar lo favorable; he estado a los artículos de la capitulación en cuanto han sido combinables con los derechos que vuestra alteza y el real haber podían tener a su persona e intereses; por tanto aunque los había dejado en sus casas en posesión de ellos, mientras que prestaban las fianzas estipuladas en la capitulación; viendo que se les dificultaba el darlos aquí, y que por otra parte no podían permanecer dentro de la plaza mucho tiempo, por temor de una sedición, ni el manejo de sus intereses sin asegurarlos; ya por que ellos mismos podían dispersarlos; ya por que la tropa con pretexto de recoger los de los emigrados, podían aprehender algunos suyos y acaso disiparlos, sin poder yo remediarlo;

porque estaban tirados por todas partes; mandé por un bando que va incluso en la capitulación el que se reconocieran y depositaran generalmente todos los bienes de europeos, hasta que vuestra alteza declarase lo que le pareciere justo sobre todos.

Por lo relativo a sus personas no pudiendo permanecer dentro de la plaza ya por lo que he dicho, ya porque estaban demasadamente expuestos a que si la casualidad incendiase alguna casa, la tropa se echase sobre ellos, y los despedazase por las infundadas sospechas que tenían de que ellos intentaban poner fuego (de lo que me daban parte a cada paso, y lo que siempre salía falso) no pudiendo por otra parte aprisionarlos, ni violentarlos a salir por consideración a lo pactado, ni una resolución pronta de vuestra alteza por la demora del posta, me determiné a lo que juzgué por entonces más conveniente, y fue que, el que ya que no querían salir con escolta, invocando el sagrado de la capitulación, saliesen sueltos, o con una fianza de algunos sujetos de aquí, o bajo una pequeña escolta, con obligación de cumplir el juramento que dejaban firmado, y de presentarse a vuestra alteza dentro de un término regular; remito a vuestra alteza la lista de los que han salido, y deben presentarse.

Incluyo también un tanto de los estados de armamento, almacén principal, y general, que con la mayor individualidad indican cuanto he encontrado en esta plaza; no va estado de los archivos de contaduría porque ni lo había, ni es fácil hacerlo, ni aun en seis meses, pero sí una nota de la gente que se ocupa en la contaduría, maestranza, y marinería, con nota de las plazas que han bacado, por ser europeos los que las ocupaban, y yo he remplazado después de hecha, con otros sujetos; va también otra lista de los militares, y marinos, para que si vuestra alteza juzga que se les asigne algún socorro como prisioneros de guerra; en vista de no tener ya de qué subsistir, me mande que lo haga con relación a los sueldos que gozaban.

En orden a intereses en la tesorería se encontraron tres mil novecientos pesos; en el estanco quinientos; y de los particulares no llega a dos mil pesos, lo que se ha secuestrado en reales, y en efectos se han encontrado algunos fardos dentro de la villa, y otros en el castillo y en la playa; a punto de embarcarse de los primeros, he exigido las facturas, y he dicho que pueden alegar algún más derecho para libertarlos; de los otros he dicho que como se encontraron en un paraje que denotaban ser de los enemigos, o de los que trataban de emigrarse, en nada les favorece la capitulación; y aunque algunos de los que se quedaron, han representado derecho a ellos; diciendo, que sólo estaban allí por temor del fuego tan fácil de encenderse en esta villa compuesta de palapas, me he abstenido de resolver nada dejando a vuestra alteza el que decida.

Participo así mismo a vuestra alteza que el día cinco del corriente a las once del día se me avisó, que se avistaba un barco; e inmediatamente di las órdenes convenientes para que se preparase el castillo, y se aprestase una lancha y una falúa con gente armada para darle abordaje en caso de que fuese enemigo, o no quisiese obedecer el presente gobierno; fondeó en la rada a las cuatro de la tarde, e inmediatamente pasó a bordo mi comisionado con su gente, quien me ha informado, que es el bergantín Batanes que salió de Guaymas, y trae ocho días de navegación, que es de la propiedad de don José Cubillas europeo residente en esta plaza, y de don Manuel Varela, que venía haciendo de capitán y maestro del mismo buque, que conduce doscientas cincuenta cargas de harina guiadas por don Manuel Varela, y consignadas a don José Cubillas, ciento veinte marcos de oro de placer y mina, y cuatrocientos dichos de plata de azogue y fuego guiados y consignados al mismo; más ochocientos marcos de plata, y cinco de oro que conduce por sí, don Francisco Fernández Andrade americano, que venía a bordo y consigna a don Ramón Moyua europeo residente en esta villa; más siete marcos, cuatro onzas de oro conducidos en los mismos términos;

más otras varias anchetitas de poco momento, rezago de lo que llevaron, se vuelve por no haberlo vendido.

Los efectos guiados y consignados por europeos los tengo depositados sin embargo de que el capitán y maestro Varela, prestó luego obediencia al nuevo gobierno. Los efectos conducidos por el americano Andrade, aunque venían consignados al europeo Moyua, los di por libres bajo una fianza de responsabilidad, porque juró el americano ser suyos.

Ya he dicho a vuestra alteza que los buques que hallamos en este apostadero son la fragata Concepción, excluida e imposibilitada de navegar, que está sirviendo de almacén, para el cáñamo, y en la que es necesario dar todos los días la bomba porque hace mucho agua; el bergantín Esaldez excluido del mismo modo; dos lanchas cañoneras, una falúa de revistas, dos lanchas de auxilio en Carera, La Chata, una barca plana, y un falucho en el picadero en Cuadernas.

En el momento que me posesioné de la plaza, mandé que partieran para Guadalajara los cuatro cañones de a seis que tenía en mis reales, tres días antes habían salido ya los dos del mismo calibre que estaban en Tepic, y desde ese instante comenzó a trabajar de día y de noche toda la maestranza en formar carros para conducir los demás, en efecto cuando llegó el teniente coronel don José María Guerrero iban ya doce en el camino, y con los que él lleva son como treinta y tantas piezas, las que caminan para esa ciudad; sucesivamente irán saliendo las demás, a proporción, que se formen los carros, y nos aviemos de bueyes, que están demasiado escasos llevan poca pólvora porque por allá hay mucha, y no llevan más metralla porque no hay y por allá, puede hacerse con facilidad.

Si vuestra alteza se informa de las multiplicadas atenciones de esta comandancia; si se hace cargo de la correspondencia que llevo con todos los demás pueblos desde Guadalajara, Nayarit, y Provincias Internas, a quienes he escrito y de quienes mando a

vuestra alteza algunos oficios, si se hace cargo del tiempo que sería necesario para contestar con los europeos, sobre intereses, sobre viaje, sobre fianzas, sobre pasaportes y demás verá vuestra alteza que se ha negociado bastante, y que he trabajado, yo, mi padre, don Joaquín Romero su segundo y los demás que me acompañan de día, y de noche, los mismos prisioneros informarán a vuestra alteza de esta verdad, y de que trabajo sin otra mira que la salud de la patria.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años plaza de San Blas y cuartel principal de las Armas Americanas del Poniente. Diciembre ocho de mil ochocientos diez.— *José María Mercado*.— Serenísimo señor doctor don Miguel Hidalgo y Costilla, virrey de toda la América.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602